

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 40

13 de enero de 2009

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación relativa a la paralización del proyecto del Expreso Núm. 156 que conduce de Caguas a Aguas Buenas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el año 1993, el distrito de Humacao se componía de 12 municipios, a saber, Arroyo, Patillas, Maunabo, Yabucoa, Humacoa, Naguabo, Las Piedras, Caguas, San Lorenzo, Juncos, Gurabo y Aguas Buenas. Desde los inicios de la construcción de la red de carreteras expresos en el distrito, que data de los años 1966 hasta el año 1993, o sea durante 27 años, cinco (5) de los doce (12) municipios en el distrito, contaban con el beneficio de carreteras expresos. Estos eran Caguas, Gurabo, Juncos, Las Piedras y Humacao. En solo ocho (8) años mediante un vigoroso impulso en esa iniciativa los pueblos de Naguabo, Yabucoa, Arroyo y Patillas se vieron beneficiados, quedando solo los pueblos de Maunabo y Aguas Buenas desprovistos de dicho adelanto, aunque en caminadas a ello. Se ha visto con agrado el seguimiento que se le dio al proyecto conocido como los túneles de Maunabo, lo cual una vez concluido el proyecto dotarán a ese municipio de una moderna red vial lo cual indudablemente redundará en el progreso económico del municipio.

Por el contrario, el proyecto para dotar al municipio de Aguas Buenas del tan ansiado y necesitado expreso, se encuentra en el mismo lugar donde quedó a fines del año 2000.

Aguas Buenas es un municipio con una localización privilegiada a solo 10 minutos de la progresista ciudad de Caguas y a solo 30 minutos del arca metropolitana. Todos sus municipios colindantes lo constituyen grandes y progresista ciudades como lo son San Juan, Guaynabo, Bayamón, Caguas y Cidra. Más sin embargo el pueblo de Aguas Buenas se ha mantenido rezagado. El mejor ejemplo de dicho rezago es que apenas hace año y medio llegó a dicho municipio el primer “Fast Food” cuando ya todos los municipios de Puerto Rico cuentan con varios de ellos, no importando lo remoto de su localización.

El acceso al pueblo durante las horas de la mañana y de la tarde por su vía principal lo es la Carr. Núm. 156 que conduce a Caguas, se han convertido en un verdadero vía crúsis, con unos taponamientos monumentales, solo vistos en los grandes centros urbanos. Dicha situación ha motivado que la ciudadanía se haya buscado vías alternas incómodas y distantes.

La situación, lejos de mejorar habrá de empeorar cuando lo proyectada Escuela Superior a construirse en el Bo. Sonadora de Aguas Buenas, fue movida su localización a la entrada de la Carr. Núm. 156, precisamente al lugar donde es más dramático el embotellamiento vehicular durante las horas de alto tráfico. Una vez dicha escuela esté en plena operación el accesos al pueblo será prácticamente “imposible”.

Es urgente y de acción inmediata el que se continúe con la construcción del expreso hacia dicho pueblo de forma tal que el mismo este disponible para su uso paralelamente con la inauguración de la Escuela Superior, ya en construcción. Mas sin embargo la inacción durante los pasados 8 años en darle continuidad a dicho proyecto amenazan con estrangular aún más su ya maltrecha economía.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico que
- 2 realice una investigación relativa a la paralización del proyecto del Expreso Núm. 156 que
- 3 conduce de Caguas a Aguas Buenas.
- 4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 5 recomendaciones no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

- 1 Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.